

# BOLETIN OFICIAL BALEAR,

*extraordinario,*

del 21 de agosto de 1860.

---

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Deseando la Diputacion de esta provincia consignar de una manera imperecedera una prueba de amor y lealtad á la Real persona de S. M. DOÑA ISABEL II y del profundo reconocimiento con que la provincia recibe la alta honra de su visita á este pais, ha acordado elevar un monumento para colocarlo en la plaza que S. M. tenga á bien designar y de modo que entrando principalmente en su construccion los mejores mármoles de estas islas, reciba en su coronamiento la estátua de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> ISABEL II.

Para que el proyecto de este monumento sea el mas acertado y puedan tomar parte en esa idea to-

dos los inteligentes, se ha acordado abrir concurso desde el dia de hoy hasta el 2 de setiembre á las doce del dia.

Los proyectos deberán presentarse acompañados de un pliego cerrado y sellado que contenga el nombre del espositor y en su sobre una seña que corresponda con otra estampada en el proyecto. Los que se presenten serán calificados por la academia de Bellas artes y el que obtenga la preferencia obtendrá un premio de cuatro mil reales, quemándose los otros pliegos cerrados á presencia de la misma Academia. Palma 21 agosto de 1860.—José Primo de Rivera.

---

PALMA.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP.

BOLETIN OFICIAL BALBAIR

estampado

del 21 de agosto de 1900.

BOLETIN DE LA LEY

ON THE

de las relaciones, en las que se  
debe tener presente, desde el momento  
en que se comienza a la vida  
de la persona, el deber de  
mantenerla en el estado de  
salud y vigor, y en el caso  
de enfermedad, el deber de  
curarla, y en el caso de  
debilidad, el deber de  
sustentarla, y en el caso  
de vejez, el deber de  
cuidarla, y en el caso  
de muerte, el deber de  
enterrarla.

It is the duty of the State  
to protect the life and health  
of its citizens, and to  
provide for the support and  
education of its children,  
and for the care of its  
aged and infirm. It is  
the duty of the State to  
provide for the support and  
education of its children,  
and for the care of its  
aged and infirm. It is  
the duty of the State to  
provide for the support and  
education of its children,  
and for the care of its  
aged and infirm.

LEY

REPUBLICAN